Proceso	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Código	OGC-GCC-FR-15
Versión	3
Fecha:	12/07/2022

La Oficina de Gestión Corporativa- a través del área de contratación de la Agencia de Comercialización e innovación para el Desarrollo de Cundinamarca, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que la entidad requiere contratar a una persona con el fin de que ejecute el siguiente objeto contractual: Prestar los servicios profesionales para la formulación y seguimiento de proyectos y estrategias enfocadas en procesos sostenibles de fortalecimiento productivo y comercial de productores y transformadores priorizados por la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca.

Que, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el perfil que debe cumplir el futuro contratista es el siguiente:

a. La entidad requiere un *profesional en Agronomía, Veterinaria y afines* ya que el objeto contractual requiere que quien ejerza las obligaciones, cuente con esta calidad.
b. Adicionalmente, el perfil señalado previamente debe contar *(18 - 24) meses* de experiencia profesional.

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Oficina de Gestión Corporativa a través del área de Talento Humano.

Que, se solicitó la documentación a *ANDRES FABIAN QUEVEDO TORRES* la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia.

Que, del análisis y estudio realizado a los anteriores documentos por parte de de la Oficina de Gestión Corporativa-área de contratación de la ACIDC, dependencia encargada adelantar la respectiva contratación, se obtuvo el siguiente resultado:

EDUCACIÓN:

Nombre Institución Educativa	**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**
Titulo Otorgado	**ZOOCTECNISTA**
Fecha de Graduación	**30/08/2017**

EXPERIENCIA:

Empresa o entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de retiro	Tiempo
Serviola		27/10/2017	10/12/2017	1 mes y 13 dias
ICA		01/02/2018	31/05/2018	3 mes y 29 dias
SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE		25/05/2020	01/07/2020	1 mes y 6 dias
SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE		22/10/2020	23/12/2020	2 meses
SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE		19/04/2021	07/07/2021	2 mes y 18 dias
Alcaldía municipal de TIBACUY		19/07/2021	30/12/2021	5 meses y 13 días
Alcaldía municipal de TIBACUY		24/01/2022	23/07/2022	6 meses
Total, de tiempo acreditado	21 meses y 19 dias			

Que, de acuerdo con lo anterior y frente a los criterios de selección establecidos en los estudios previos y una vez realizada la revisión y análisis por parte de la Oficina de Gestión Corporativa -área de Contratación a la citada hoja de vida y soportes presentados por ANDRES FABIAN QUEVEDO TORRES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. *1.022.405.243 de Bogotá*, se establece que cuenta con la formación académica y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, por lo que **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los estudios previos y así se hace constar

Dada en Bogotá, D. C., 10 días del mes de agosto de 2022.

Jeimmy Ximena Cimbaqueva Ramos
Abogada- Líder área de Contratación